

Jueves, 2 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Aprobado inicialmente el Expediente n.º 5 de Modificación de Créditos.

Por esta Concejalía, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía, ha sido aprobado inicialmente el Expediente n.º 5 de Modificación de Créditos, que afecta al vigente presupuesto general del Ayuntamiento de Madrigalejo para el ejercicio económico de 2025.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 181, a) en relación con el artículo 172, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Madrigalejo, 1 de agosto de 2025
José Antonio Rey Martín
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

